

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de la mencionada Mutualidad, sobre pensión de viudedad de doña Matilde Calonge Calavia, pleito al que ha correspondido el número general 500.854 y el 878 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.247-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Carmona Méndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 26 de octubre de 1970, que desestimó recurso de reposición formulado contra Resolución de la misma Dirección de 1 de junio de 1970, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios, como Maestro nacional, pleito al que ha correspondido el número general 500.907 y el 863 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.248-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gontán Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 19 de junio de 1969, que confirmó en reposición otra de 5 de marzo del mismo año, por la que se impuso al interesado sanción de suspensión de funciones en el Cuerpo General de Policía, por tres años, pleito al que ha correspondido el número general 14.065 y el 245 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.253-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Barea Lobatón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 8 de marzo de 1969, que valoró a efectos de expropiación los bienes afectados por el proyecto de expropiación del polígono industrial «El Portal», de Jerez de la Frontera, y entre ellos la parcela número cinco y la industria instalada en ella; y de la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución, pleito al que ha correspondido el número general 17.194 y el 255 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.252-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 15 de octubre de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de dicha Mutualidad, sobre pensión de orfandad de doña Isabel Cañones Cantero, pleito al que ha corres-

pondido el número general 500.057 y el 879 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.251-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaías López González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio del Ministerio de Educación, sobre reconocimiento del tiempo que estuvieron separados del servicio en virtud de expediente político-social, pleito al que ha correspondido el número general 19.953 y el 854 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.250-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Valín Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre aplicación de incentivos, complementos fijos y otras retribuciones análogas como funcionario de la Administración, pleito al que ha correspondido el número general 500.004 y el 861 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.249-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Peiró Benavent y otros se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1970, que resolvió recurso de reposición formulado contra Orden de dicha Presidencia de 22 de junio de 1970 por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir 3.000 plazas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 500.048 y el 876 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, José Benítez.—1.335-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de noviembre de 1970, sobre pensión de orfandad de doña Carmen Ferrer Tomás, pleito al que ha correspondido el número general 500.129 y el 5 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.238-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ortega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Central de Dotaciones de Telecomunicación de 24 de abril de 1970, y su confirmación tácita, sobre complemento de plena dedicación, pleito al que ha correspondido el número general 500.110 y el 673 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de mismo, que por don Jesús Preixinet Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio del Ejército, de la solicitud formulada en 5 de abril de 1970, sobre reingreso, pleito al que ha correspondido el número general 500.077 y el 663 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.236-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Millán del Cacho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra confirmación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de la resolución de 13 de abril de 1970, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.995 y el 637 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.234-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Javier Laguna Asensi se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 9 de julio de 1970 y su confirmación tácita, sobre ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 500.186 y el 23 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.240-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Bernardini Jaramillo y don Miguel Saenz de Pipaón y Tejada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de junio de 1968, sobre nombramiento de don José María David Suárez Núñez, pleito al que ha correspondido el número general 500.197 y el 27 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.242-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejo Bertrán Capella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia de 29 de octubre de 1970 y 26 de diciembre de 1970, ésta confirmatoria de aquélla, sobre reconocimiento de servicios interinos, pleito al que ha correspondido el número general 500.203 y el 29 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.243-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sánchez Lastra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Junta de Retribuciones y de Tasas del Ministerio de Obras Públicas de 8 de abril de 1970, sobre fijación de coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 500.215 y el 33 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.244-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Jesús Sánchez Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Gobernación, notificado el 17 de octubre de 1970, que dispuso el cese de Adolfo Becario del recurrente en el Sanatorio Antituberculoso «Nuestra Señora de los Llanos» de Albacete, pleito al que ha correspondido el número general 500.186 y el 17 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.239-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Crespo Díaz-Cano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 3 de octubre de 1970 y 15 de enero de 1971, esta confirmatoria de aquella, sobre reingreso, pleito al que ha correspondido el número general 500.221 y el 35 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.245-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lisardo Díez Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación tácita, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, de la instancia formulada en 7 de julio de 1970, sobre aplicación de coeficiente y reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.233 y el 29 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.246-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Jáuregui Díaz y otros se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita, por el Ministerio de Industria, del recurso de alzada de 12 de septiembre de 1970, interpuesto contra resolución de 21 de julio de 1970, sobre reconocimiento de indemnización complementaria, pleito al que ha correspondido el número general 500.189 y el 25 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.241-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Cabildo Insular de Gran Canaria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de 30 de enero de 1968 y 23 de julio de 1969 de la M.U.N.F.A.L., la de 29 de octubre de 1969 del Ministerio de la Gobernación y su confirmación tácita, sobre actualización de pensión de jubilación de doña Josefa Bolaños Saavedra, pleito al que ha correspondido el número general 500.062 y el 69 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.235-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Florentina Fernández Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de febrero de 1968, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 10.226 y el 362 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Sánchez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 18 de noviembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 500.188 y el 28 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.338-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de noviembre de 1970, sobre pensiones, pleito al que ha correspondido el número general 500.191 y el 29 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.339-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de noviembre de 1970, sobre pensión de jubilación a favor de don Julián Madrid Platero, pleito al que ha correspondido el número general 500.194 y el 30 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.340-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Martínez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 3 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 500.196 y el 31 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.341-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Costero Yagüe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 17 de noviembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 500.199 y el 32 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.342-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Gayte Díaz-Argandoña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército (Dirección General de Mutilados) de fecha 21 de octubre de 1970, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 500.205 y el 34 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.343-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Moreno Laborería se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria por silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 500.208 y el 35 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.344-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de fecha 11 de diciembre de 1970, sobre petición de declarar al recurrente en situación de retirado en lugar de la de licenciado, pleito al que ha correspondido el número general 500.211 y el 36 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.345-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Noguero Valdellou se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 24 de febrero de 1970, sobre reconocimiento de servicios a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 500.214 y el 37 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.346-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Goberna-

ción de fecha 29 de noviembre de 1970, sobre pensiones de orfandad a favor de doña Timotea Salazar López y doña Soledad y doña Petra Mazarío Cerrato, pleito al que ha correspondido el número general 500.217 y el 38 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.347-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Caberio Olabarria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad Social de 2 de julio de 1970, sobre pretensión de cese del Doctor Galdón Saura, pleito al que ha correspondido el número general 500.220 y el 39 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.348-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Delfín Rivas Canceña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de julio de 1970, sobre clasificación del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 500.223 y el 40 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.349-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Elías Pérez Matesanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Goberna-

sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 500.226 y el 41 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.350-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Izcue Baquedano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 30 de noviembre de 1970, sobre petición de ascenso al empleo de Comandante, pleito al que ha correspondido el número general 500.229 y el 42 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.351-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Martínez Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 3 de diciembre de 1970, desestimatoria de petición formulada por la recurrente del derecho a integrarse en los nuevos Cuerpos creados por la Ley 103/1966, de fecha 28 de diciembre, pleito al que ha correspondido el número general 500.232 y el 43 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1971.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.352-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Muñoz López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de expropiación del

polígono «San Diego», de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 19.342 y el 483 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1971.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.337-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que a petición del Procurador don José Blasco Santamaría, en representación de la Entidad «Juguetes Electromecánicos, S. A.», de esta población, Balmes, 11, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma, habiendo sido nombrados Interventores los Profesores Mercantiles don Antonio Araclí Vicéns y don Enrique Rico Ferrer y el acreedor «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», habiendo quedado intervinidas todas las operaciones que afecten a la expresada Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Dado en Alcoy a nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Angel Tortosa Pozuelo.—El Secretario.—779-3.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital.

Por el presente edicto, que se expide en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Francisca Colomer Pruneda, contra la finca hipotecada por don Miguel Rovira Riú, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Nuevo Edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente una cantidad, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, en efectivo metálico, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º Que la finca hipotecada objeto de la subasta fué tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de novecientos mil pesetas.

3.º Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta:

«Casa sita en Molins de Rey y en su calle General Castaños, donde le corresponde el número 39 de policía; forma una sola casa dividida en dos partes iguales; a la izquierda, entrando, tiene una planta y un piso sin tabiques; a la derecha, consta de sótanos, planta baja, compuesta de tres habitaciones, comedor y cocina y un piso compuesto de cuatro dormitorios o habitaciones. Se halla cubierta de tejado y está edificada sobre un solar de superficie trescientos setenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, de los que ciento setenta metros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto a patio al fondo. Todo, en junto, linda: Al frente, Norte, con la calle General Castaños; a la izquierda, entrando, Este, parte con resto de finca de que se segregó y parte con don Baudillo Romeu, censatario del señor Mas; por la derecha, Oeste, con finca matriz de que se segregó, y por el fondo, Sur, con finca de Jaime Canadell. Pertenece a don Miguel Rovira como heredero instituido por su padre, don Francisco Rovira Tort, en su último testamento autorizado el 22 de diciembre de 1960 por el Notario de Martorell don Manuel Domper, bajo el que falleció el 11 de enero de 1965. Inscrita tal herencia al tomo 620 del archivo, libro 44 de Molins de Rey, folio 16, finca número 1.737, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat.

Dado en Barcelona a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, R. Foncillas.—780-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de dicha capital, se siguen autos de menor cuantía promovidos por don Julián Robles Martín contra don Jesús, don Pablo y doña Francisca Tejada Gutiérrez, don Angel Taberner Tejada y don José María Reynares Tejada y los ignorados herederos de don José Tejada Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Juez señor Carreras. — Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El anterior escrito, a los autos de su razón, teniéndose por cumplido con lo ordenado al Procurador señor Pinto. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por dicho Procurador, en nombre y representación de don Julián Robles Martín, contra don Jesús, don Pablo y doña Francisca Tejada Gutiérrez, don Angel Taberner Tejada, don José María Reynares Tejada y los demás ignorados herederos de don José Tejada Gutiérrez, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía; y de dicha demanda se acuerda conferir traslado a los mencionados demandados, a quienes se notificará la presente en forma legal y se les emplazará, con entrega de las copias simples presentadas, respecto a los cinco primeros, en atención a ser conocidos sus domicilios, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, cuyo plazo se amplía por cinco días más respecto a doña Francisca Tejada Gutiérrez, atendido su domicilio. Y también emplácese a los ignorados herederos de don José Tejada Gutiérrez por medio de edictos, fijándose uno en la Sala Audiencia de este Juzgado y publicándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, quedando a su disposición en Secretaría, para su momento,

las copias simples a ellos correspondientes. Como se ha solicitado, para que tenga lugar el emplazamiento de la demandada doña Francisca Tejada Gutiérrez, librese el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Logroño, con amplias facultades a su portador para intervenir en su cumplimiento, el que, al igual que los edictos para publicar en los periódicos oficiales, será entregado al Procurador actor.

Lo mandó y firma su señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras.—Ante mí, Antonio Rojí. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, a los fines y por el término acordados, a los ignorados herederos de don José Tejada Gutiérrez, se expide el presente en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carreras.—1.975-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación del Banco de Fomento, Sociedad Anónima, contra otros y don Antonio Ramírez Puerto, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado siguientes:

Primera.—Casa situada en el barrio de Nervión, de esta capital, calle III, hoy llamada Rico Cejudo, número treinta y dos, compuesta de jardín a la entrada, a continuación vestíbulo y un dormitorio, después comedor y cocina, más adentro un patio, a la izquierda de éste dos dormitorios y a la derecha cuarto de baño, lavadero y escalera para la azotea, y al fondo un jardín. Linda: por la derecha, con casa número 30 de don Manuel Moreno González; a la izquierda, con la número 34 de don Antonio Japén Rico y con fincas de doña Gregoria Eugenia Navarro. Tiene de cabida, según medición practicada, 143 metros cuadrados, si bien en el título de adquisición del solar y en el Registro de la Propiedad sólo constan la superficie de 111 metros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de esta capital al folio 34 vuelto, tomo 775, libro 177 de la tercera sección, finca 6.866, inscripción segunda.

Segunda.—Casa de una sola planta con cubierta de teja, señalada con el número treinta y dos actual de la calle del General Sanjurjo, en Valentiana de la Concepción, compuesta de cocina, comedor, dormitorio con alcoba y cuarto trasero, teniendo un cuarto de servicio adosado a la edificación con entrada por el exterior y un pozo; todo lo cual ocupa una superficie de 88 metros cuadrados. Unido a esta finca y formando parte integrante de ella existe un terreno destinado a tierra calma de secano, que linda con dicha casa por los vientos de la izquierda entrando o fondo y tiene una superficie de 64 áreas 39 centiáreas, o sea 6.439 metros cuadrados, que sumados a los 65 metros ocupan la edificación, hacen una superficie total de 65 áreas cuatro centiáreas o 6.504 metros cuadrados. Linda toda la finca: por su frente o Sur, con la carretera de Sevilla a Salteras, denominada calle del General Sanjurjo; por la derecha entrando o Este, con casa de herederos de Bartolomé Santos Santos; por la izquierda, u Oeste, con terrenos de don Manuel González Barríos, y por el fondo o Norte, con el prado o ejido del pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número 2 de esta capital, al folio 234

y el mismo vuelto, tomo 551, libro 59 de Valentiana, finca 2.863, inscripción primera y segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Sevilla, que corresponde, se ha señalado el día doce de mayo próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir, 480.000 pesetas para la primera finca y 1.800.000 pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado en el cual vayan a licitar el diez por ciento del tipo asignado a la finca por la cual vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. Y para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de S.S., en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—783-3.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 511-70, a instancia de «Cristamol, S. A.», representada por el Procurador don Jesús López Hierro—cuantía: 600.000 pesetas—, contra don Salvador Fontán Gandos, vecino de esta capital, calle Cebreros, 112, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes embargados en estos autos, formando dos lotes, uno compuesto por los siguientes bienes muebles:

Un extractor de humo con chimenea de salida con motor de 2 HP., tasado en tres mil pesetas.

Un calentador de gas de 110 litros «Orbegozo», dos mil pesetas.

Una cocina de acero inoxidable de cuatro fuegos y dos hornos, marca «Reixas», tasada en seis mil pesetas.

Un montacargas con cuadro eléctrico y motor, doce mil pesetas.

Una mesa de formica y armario, mil seiscientas pesetas.

Una nevera frigorífico de 800 litros «Reixas» con su instalación eléctrica y motor, tasada en veintiocho mil pesetas.

Un mostrador de formica de unos siete metros de largo con dos frigoríficos para botellería, con motores, uno de 1 1/4 HP. y otro de 3/4 de CV., tasado en sesenta mil pesetas.

Una cafetera de cuatro portas, marca «Gaggia», veinte mil pesetas.

Un cuceleches eléctrico «Gaggia» de quince litros, tres mil pesetas.

Un molinillo de café eléctrico de tres kilos, dos mil pesetas.

Una caja registradora eléctrica, marca «Regna Española», de 999.999 pesetas, tasada en catorce mil pesetas.

Cinco ventiladores de pared grandes, dos mil quinientas pesetas.

Una vitrina frigorífico de 1,50 metros de fondo y altura 1,70 metros tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una mesa de tubo y formica pasaplatos y otra auxiliar de las mismas características tasada en dos mil pesetas.

Catorce mesas de formica de patas de madera, de 0,80 por 0,80, tasadas en siete mil pesetas.

Cuarenta sillas tapizadas en skay beige de restaurante, tasadas en cuatro mil pesetas.

Importa la total tasación de los bienes anteriores la cantidad de doscientas dos mil cien pesetas.

Y otro lote compuesto de:

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en esta capital, calle de Hermosilla, 73, dedicado a restaurante-cafetería, denominado «Panamá», por el que satisface la renta mensual de ocho mil quinientas pesetas, compuesto de dos cuartos, planta calle y sótano; tasados en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

La subasta se celebrará el día doce de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, de esta capital.

Se previene:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del propio ejecutado.

4.º Que la aprobación del remate, en cuanto a los derechos de traspaso, quedarán en suspenso hasta que se haga saber a la arrendadora la mejor postura ofrecida y transcurra el término que la Ley le concede para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—781-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Hipoteca Mobiliaria, sobre reclamación de cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil trescientas catorce pesetas de principal, intereses y costas, seguido en este Juzgado bajo el número 99 de 1969 a instancia del Banco de Crédito Industrial contra la «Sociedad Anónima Materias Industriales», por el presente, y como complemento de lo acordado, publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Barcelona y diario «El Alcázar», de esta capital, y fijar en los tablones de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de Tarrasa, anunciando la venta en pública subasta por primera vez, término de diez días, de los bienes objeto

de hipoteca mobiliaria que se relacionan en el mismo de fecha veintiuno de enero del actual año, se hace constar que los indicados bienes se encuentran en un almacén situado en la calle de San Honorato, sin número, de Tarrasa, a donde han sido trasladados del lugar que se especifica en los edictos, encontrándose depositados en don Lorenzo Delgado Luque por la Magistratura número 7 de Barcelona en expediente seguido ante la misma, estando señalada la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid para el día treinta del actual mes, a las once de la mañana.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—796-3.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en resolución de este día, dictada en el procedimiento que, conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado bajo el número 325 de 1970 a instancia del Procurador don José María González Soriano, en representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Juan José Abril Hernández y doña Manuela Hernández García, domiciliados en ésta, en reclamación de 8.565.218,60 pesetas por principal e intereses, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días hábiles y precio que se dirá, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Una casa de dos plantas, situada en la ciudad de Murcia, su calle de Goya, en la que tiene el número 5, y con fachada posterior a Capuchinos. La planta baja es una nave diáfana, destinada a taller mecánico, y la planta alta es una vivienda amplia de diez habitaciones, cocina, cuarto de baño y WC. Esta edificación a dos plantas ocupa la total superficie de 256 metros cuadrados, y linda: Norte o espalda, alameda de Capuchinos; Levante o derecha, entrando, con Antonio Pérez López; al Mediodía o frente, calle de su situación, y al Poniente o izquierda, don José Fernández.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad II de ésta a nombre de la demandada señora Hernández García, al libro 5, sección segunda, folio 83, inscripción primera, y la hipoteca, a igual libro y sección, folio 84, finca 283, inscripción segunda. Fué fijado como tipo para la primera subasta el de tres millones cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos, y para esta segunda subasta, su tipo es el setenta y cinco por ciento de tal cantidad.

2.ª Un trozo de tierra del riego de la acequia de Albalate, situado en término de Murcia, partido de Nonduermas; linda: al Norte, en línea de 24 metros, con don Francisco Gallego, acequia por medio; Mediodía, en línea de 24 metros, con carretera de Murcia a Granada; Levante, resto de la finca mayor, propiedad del vendedor, y Poniente, doña María Hernández Melgarejo. Tiene una superficie de 15 áreas 24 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, y según reciente medición, su superficie es de 1.604 metros y 24 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro, al libro 32, sección 10, tomo 242, finca 2.624, inscripción primera.

Sobre dicha finca se ha construido un edificio situado en término de Murcia, partido de Nonduermas, marcado actualmente con el número 76 de la carretera

de Alcantarilla, compuesto de una nave industrial en planta baja, de líneas rectas en su fachada principal, y en las dos laterales, y formando un semicírculo en la fachada posterior, que mide 20 metros de fachada por 58 de fondo, que hace un total de 1.160 metros cuadrados, y una entreplanta en la fachada principal, que ocupa una superficie de 143 metros y 78 decímetros cuadrados, destinada a vivienda, con varias habitaciones y servicios, y otra entreplanta en la fachada posterior, que ocupa una superficie de 79 metros y 45 decímetros cuadrados, destinada a almacén. El resto del solar sin edificar y hasta la superficie total se compone de una franja de dos metros de ancho a lo largo de la fachada principal y de las dos laterales, que permite la apertura de los huecos existentes en el edificio. Linda todo ello: por el Norte, con don Francisco Gallego, acequia por medio; Mediodía, en línea de 24 metros, carretera de Murcia a Granada; Levante, resto de la finca mayor de la que se segrega y el solar propiedad de don José Mirete Ortuño, y Poniente, con doña María Hernández Melgarejo, hallándose inscrita la hipoteca en igual Registro, libro y sección, folio 242, finca 2.624, inscripción segunda.

Se valoró para la primera subasta en cuatro millones novecientos veintitrés mil cien pesetas, y para esta segunda, el tipo es el setenta y cinco por ciento de tal cantidad.

Para el remate se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el que ha quedado expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en el acto deberá consignarse, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—1.973-C.

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que, en cumplimiento a lo acordado en los autos que bajo el número 81/66 se siguen en este Juzgado, sobre prevención de abintestado de oficio, por muerte del súbdito de la República Sudafricana Mr. Stanley Mayo, ocurrida en esta capital el 16 de marzo de 1966, y nacido en Penang, Sudáfrica, el 10 de septiembre de 1894, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del referido Mr. Stanley Mayo, llamándose a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el entresuelo del edificio número 1 de la calle Mahonesas, a reclamarla, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, tratándose éste de segundo llamamiento.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.380-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

TOLEDO

Don Antonio García Tizón y Sáenz de Tejada, Juez municipal y Encargado del Registro Civil de Toledo.

Hago saber: Que en este Registro Civil, y a instancia del señor Fiscal municipal, se sigue expediente gubernativo gratuito sobre inscripción de nacimiento, fuera de plazo legal, de la menor Amalia Ruiz y García de la Parra, de profesión sirvienta, nacida en Bargas (Toledo) el 26 de noviembre de 1953, hija de Paulino Ruiz Pérez (en ignorado paradero) y de Filomena García de la Parra Pérez (difunta).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 349 y 352 del Reglamento del Registro Civil y conocimiento de los interesados legítimos, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Toledo puedan personarse en el expediente o, sin constituirse en parte, formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Dado en Toledo a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Encargado del Registro Civil, Antonio García Tizón y Sáenz de Tejada.—1.364-E.

JUZGADOS COMARCALES

MADRID

Don Jaime Díaz-Aguado y Fernández, Juez comarcal de Navalcarnero (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 15/68, seguido a instancia de don Luis Ramírez de Verger Vergara, representado por el Procurador don Federico Pajares Beotas, contra don Joaquín Rodríguez Sánchez, vecino de Almería, sobre reclamación de 37.715 pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha acordado, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que se reseñará a continuación, embargada como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad de principal y costas reclamados en el procedimiento:

Finca embargada objeto de subasta:

«Trozo de tierra situado en la vega y término de Almería, Campo de Acá, pago de la acequia de Roa, conocido también por Peñicas de Clemente Lindín, con una superficie de cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a media tahulla, tierra de riego con derecho a aguas turbias y claras de la Fuente Larga Redonda, y lindante: al Norte, con don Juan del Águila López; Sur, don José Sánchez Frías; Este, resto de la finca matriz y don Juan del Águila López; Oeste, camino de Sierra Alhamilla.» Inscrita a nombre de don Joaquín Rodríguez Sánchez, soltero, según consta al folio 11 del tomo 1.047, libro 467 de Almería, finca número 4.298, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Almería.

Este trozo de tierra ha sido tasado pericialmente en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Dentro del referido solar está construida una nave industrial con una superficie de 270 metros cuadrados en una sola planta, la que ha sido igualmente valorada, por perito competente, en la suma de ochocientas mil pesetas. Tanto el solar como el almacén forman una unidad que no puede independizarse, y sin que la misma esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

Condiciones de la subasta

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado

o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas tasaciones han quedado indicadas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según la referida tasación pericial.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien lo desee, previéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el precio de la subasta no se destinará a cubrir otras cargas o gravámenes anteriores a la del actor, las que con-

tinuarán subsistentes y en las que deberá subrogarse el rematante.

Y que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en Generalísimo, 30, el día veinte de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Navalcarnero a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Jaime Díaz-Aguado y Fernández. El Secretario.—1.941-C.

PALMA DEL RÍO

Don Anibal Ollero de Sierra, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Palma del Río (Córdoba).

Hago saber: Que en el expediente número 516/1970, sobre inscripción de naci-

miento fuera de plazo de Antonio, Fernando, Francisco, Domingo, Avelino, Josefa y Carolina Maya Vargas, instado por su padre, Ramón Maya Zafra, que dijo tener su domicilio en ronda San Martín, número 46, de Barcelona, actualmente en ignorado paradero, se le notifica por medio del presente, que por auto de fecha veintiocho de septiembre próximo pasado, ha sido propuesto a la superioridad se decreten las inscripciones de los nacimientos indicados.

Y para que sirva de notificación al expresado Ramón Maya Zafra expido el presente en Palma del Río a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Anibal Ollero de Sierra.—El Secretario.—1.403-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Servicio de Acuartelamiento.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Acuartelamiento, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente: I.S.V.20/71-25.

Relación de artículos y precio límite

5.000 juegos de colchón y almohada de poliuretano, con sus respectivas fundas, al precio límite de 650 pesetas cada juego.

2.000 taquillas metálicas doble para tropa, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.

10 cocinas móviles de campaña, al precio límite unitario de 180.000 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos detallados anteriormente.

El plazo de entrega del artículo o material adjudicado no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, una vez comunicada al interesado la elevación a definitiva, debiendo entregar la mercancía adjudicada en el Almacén Central de Intendencia, Madrid.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 14 de abril de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de abril de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.640-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 30 de marzo de 1971, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes en Villaverde (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automó-

vil del Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 10 de marzo de 1971.—2.040-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de la participación estatal de 1/3 de dos vacas.

Por resolución de fecha 15 de octubre de 1970 se ha acordado la enajenación de la participación estatal de 1/3 de dos vacas, cuya alineabilidad fué declarada en 30 de junio de 1970, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado.

En su virtud, el próximo día 15 de abril de 1971, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda de Guadalajara, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y compuesta además por el señor Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la segunda subasta de 1/3 de dos vacas en la cantidad de cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas (5.383 pesetas).

Los citados semovientes se encuentran depositados en la localidad de Atienza (Guadalajara), en el domicilio de don Fausto de Mingo Parra, en el que podrán ser examinados.

Para tomar parte en la subasta será indispensable el consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursales, de la cantidad de mil setenta y siete pesetas (1.077 pesetas).

La totalidad de los gastos que sean originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario. Quienes deseen una mayor información podrán obtenerla en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado).

Guadalajara, 8 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—1.602-A.